



FORMATO J RESULTADO ESTADISTICOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY
HOJA SUMARIA DEL SERVICIO CONCILIATORIO PRIVADO

NOMBRE DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN

AÑO

PERIODO

DE

A

MATERIAS	PROCEDIMIENTOS INICIADOS		CONVERTIDOS DE PRESENCIAL A ELECTRONICO	CONVERTIDOS DE ELECTRONICOS A PRESENCIAL	EN TRAMITE	CONCLUIDOS						MODALIDAD QUE CONCLUYE		TOTAL CONCLUIDOS
	PRESENCIAL	MEDIOS ELECTRONICOS				A.T.	A.P.	F.A	I.U.P.	I.A.P.	D.M.C.	C.I	PRESENCIAL	
			Solicitante		Invitado									

CIVIL

Convocatoria a Junta o Asamblea (*)																	0
Desalojo																	0
Resolución Contractual																	0
División y Partición de Bienes																	0
Incumplimiento de Contrato																	0
Indemnización																	0
Interdicto (Derechos Reales)																	0
Oblig. de dar, Hacer, No Hacer (1)																	0
Oblig. de dar Suma de Dinero																	0
Otorgamiento de Escritura Pública																	0
Rectificación de Áreas																	0
Reinvidicación																	0
Ofrecimiento de Pago (2)																	0
OTROS (Anexo 1)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FAMILIA

Alimentos (3)																	0
Régimen de Visitas																	0
Tenencia																	0
Alimentos, Régimen de Visitas, Tenencia (4)																	0
Gastos de Embarazo																	0
Liquidac. Soc. Gananciales (5)																	0
OTROS (Anexo 1)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Ampliación de plazo																	0
Conformidad de obra o servicio																	0
Liquidación Contrato																	0
Pagos																	0
Recepción y/o conformidad																	0
Resolución de Contrato																	0
Valorizaciones																	0
Defectos o Vicios ocultos																	0
OTROS (Anexo 1)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL GENERAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
----------------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

- (1) Obligación de dar no incluye sumas de dinero
 (2) Incluye pago alquileres y otras deudas dinerarias
 (3) Fijación de pensión, aumento, reducción, exoneración, prorrateo conciliatorio.

- (4) Cuando se concilie las 03 materias.
 (5) en matrimonio o unión de hecho

A.T. Acuerdo Total	F.A. Falta de Acuerdo	I.A.P. Inasistencia de Ambas Partes
A.P. Acuerdo Parcial	I.U.P. Inasistencia de una Parte	D.M.C. Decisión Motivada del Conciliador
C.I. Conclusión con Informe		

Nota:

- (*) Materia no exigible según Artículo 9º del D. Leg. 1070.
 A partir del año 2009 el envío de las Hojas Sumarias se realizarán en forma **TRIMESTRAL** teniendo como periodos comprendidos los siguientes:
 1er Trimestre (01 de Enero al 31 de Marzo), 2do Trimestre (01 de Abril al 30 de Junio), 3er Trimestre (01 de Julio al 30 de Setiembre), 4to Trimestre (01 de Octubre al 31 de Diciembre)
 - Anexo 1: Es parte integrante de la Hoja Sumaria debiendo considerarse y llenarse cuando no se encuentre alguna materia conciliable en la Hoja Sumaria, la cual será consignada en la parte posterior de esta Hoja Sumaria de acuerdo a su materia.
 - El plazo de entrega del informe estadístico (Hoja Sumaria), de conformidad con el Art. 30º del D.Leg. Nº 1070, será de cinco (05) días hábiles contados del vencimiento de cada trimestre.
 - A partir del 07 de junio del año 2021 entra en vigencia la modificatoria de la Ley Nº 31165 y el Decreto Supremo Nº 08-2021-JUS. Se debe indicar la modalidad de procedimientos iniciados y concluidos.

Procedimientos Iniciados.- Cantidad de procedimientos que se dieron inicio durante el periodo(Solicitudesingresadas)

Procedimientos convertidos.- De conciliación presencial a medios electrónicos; y de conciliación por medios electrónico a conciliación presencial

En Trámite.- Cantidad de Procedimientos No Concluidos en el periodo y/o periodos anteriores.

Concluidos.- Cantidad de Procedimientos finalizados con acta y/o informe, así hayan iniciado en el periodo anterior.

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR DEL
CENTRO DE CONCILIACIÓN

